INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER

Resolución No. 003749 de sept. 17/ 2003 Aprobado Oficialmente de 6º a 11º .de Bto. y Resolución No. 003973 del 22/05/2013
por la cual se Actualizan las sedes de la Institución y Resolución No. 005021 del 25/06/2018
Por la cual se Autoriza la Jornada Única y Media Académica. Emanadas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Registro DANE: 125740000346 • NIT.: 899.999.724-3
CARRERA 7 No. 11- 30 Sibaté - Cund. • Pagina WEB: iedgeneralsantander.edu.co

RESOLUCION No. 38 DE OCTUBRE 06 DEL 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA INVITACION PARA EL SUMINISTRO MATERIALES PEDAGOGISOS E INSUMOS FORTALECIMIENTO PROYECTOS FORMACION INTEGRAL Y PROYECTOS PEDAGOGICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER VIGENCIA 2026 SIBATE- CUND..

La Rectora de la IED GENERAL SANTANDER DE SIBATE- CUND., en su calidad de representante legal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4791 del 2008 y Ley la Ley de Garantías 489 de 1998

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo de la IED GENERAL SANTANDER DE SIBATE y de acuerdo al plan de compras - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Materiales didácticos incentivos, se procede a realizar los estudios previos para contratar "Suministro de materiales insumos, papelería y materiales de apoyo pedagogía proyectos "CRESE" Y fortalecimiento proyecto Académicos y de jornadas de Integración Cultural, académica, acorde a los diferentes proyectos de formación Integral y proyectos pedagógicos: EXPLORANDO EL ARTE CON IMAGINACION, EL MUNDO MAGICO DE LOS COLORES, VOLANDO EN LA IMAGINACION, GESTION RIESGO E INCENTIVOS, etc); requieren la adquisición de: Insumos para impresión, papelería, decoraciones, material pedagógico, e incentivos exaltación de logros a los alumnos y diferentes entes de la Comunidad Educativa. . 2. Que se cuenta con recursos transferidos CONPES FORMACION INTEGRAL Y RECURSOS PROPIOS, para fortalecer dichos proyectos. 3. Por lo tanto, se hace necesario contratar el suministro de dichos artículos. 4. Acorde a lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. En ese orden de ideas se hace necesario contar con proveedores que cumplan con requisitos legales y que estén en condiciones de hacer la entrega de los servicios solicitados en la Institución Sede Principal suministro contra entrega que se regirá por las normas establecidas en el Decreto 4791 del 2008, 6. Cuyo monto no supera los 20 S.M.L.V Se aplica a REGIMEN ESPECIAL
En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Publicación de la Invitación para Suministro contra entrega de PARA EL SUMINISTRO MATERIALES PEDAGOGISOS E INSUMOS FORTALECIMIENTO PROYECTOS FORMACION INTEGRAL Y PROYECTOS PEDAGOGICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER VIGENCIA 2026 SIBATE-

ARTICULO SEGUNDO: La publicación de la mencionada invitación se realizará en la Cartelera Oficial del Consejo Directivo desde el día 06 de OCTUBRE al 09 de OCTUBRE 2026. En un horario de 8:00 A.M. Hasta las 4:00 P.M.

PARAGRAFO 1: Recepción de propuesta 06 al 09 de OCTUBRE del 2026, secretaria de la Institución Sede Principal, O remisión de propuestas al correo (financieroiedgs@gmail.com Horario 8:00 A.M. a 12:00 P.M. Y de 2:00 P.m. a 4:00 p.m.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sibaté a los 09 días del mes de Octubre del 2026.

LIC. SANDRA EDILIA CORDOBA ROJAS
RECTORA- ORDENADORA GASTO
IED GENERAL SANTANDER DE SIBATE